



Estas son las decisiones y medidas que el Gobierno Nacional anunció ayer:



El aislamiento preventivo obligatorio se extenderá hasta el 31 de mayo.

La emergencia sanitaria irá hasta el 31 de agosto, lo que significa que se estarán tomando medidas para ir enfrentando el Covid-19 en el país.

Del 1 de junio al 30 de junio, Colombia entrará en una nueva etapa de aislamiento con más disciplina, que busca avanzar con gradualidad en las regiones, de la mano de alcaldes y gobernadores.

Durante los meses de junio y julio, los jardines infantiles, colegios y universidades seguirán operando de forma remota. Universidades evaluarán trabajos en laboratorio. A partir de agosto recuperarán poco a poco la presencialidad.

**En cuanto a las entidades públicas, el 80% de los funcionarios debe continuar trabajando en casa.**



Los mayores de 70 años deben permanecer el aislamiento hasta el 30 de junio. El Ministerio de Salud elaborará un protocolo para que puedan movilizarse con todas las precauciones a partir del 1 de junio, al igual que los menores de 5 años.



Las fronteras seguirán cerradas y no operarán los vuelos nacionales ni internacionales.



Los eventos que generen aglomeraciones, los parques públicos, los servicios religiosos, cines y teatros seguirán prohibidos.



La población con mayor riesgo son los adultos mayores y los jóvenes con preexistencias. Es importante que no descuiden sus controles médicos.



El transporte público debe funcionar con un máximo de ocupación del 35%; se debe optar por alternativas como el taxi.